

Si no quiere recibir publicidad por teléfono o e-mail, apúntese aquí

La Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) ha presentado [un servicio de 'Lista Robinson' por Internet](#) que permite inscribirse para no volver a recibir comunicaciones comerciales no deseadas por correo, teléfono o móvil, o Internet.

Desarrollado por [la Federación de Comercio Electrónico y Marketing Directo \(FECEMD\)](#), la 'Lista Robinson' **aspira a ser el fichero de referencia para los usuarios hartos de recibir publicidad no solicitada** y para las empresas que deben cumplir con la Ley de Protección de Datos.

LaEsta lista es un servicio de exclusión publicitaria a disposición de los consumidores que tiene como objetivo disminuir la publicidad que éstos reciben.

El Reglamento de la ley aprobado en diciembre de 2007 **obliga a las empresas, instituciones y organizaciones a consultar este tipo de "ficheros de exclusión" antes de lanzar una campaña publicitaria** para cuyo desarrollo utilicen datos personales que figuren en fuentes públicas o ficheros de los que no sean responsables.

Así, los inscritos en el fichero **no recibirán publicidad** por correo, Internet, teléfono -fijo y móvil-, SMS, MMS o "cualquier otro medio de comunicación electrónica equivalente", **salvo de las empresas con las que mantengan algún tipo de relación.**

A través del servicio de la 'Lista Robinson' también será posible informar a una empresa que ya no se desea recibir publicidad telefónica.

Este servicio **es de carácter voluntario y gratuito para los particulares**, aunque conlleva un gasto de entre 150 y 550 euros para las empresas que deseen consultar el fichero, ha explicado la presidenta de la FECEMD, Elena Gómez.

EFE

Fecha artículo: jue 02 jul 2009 06:30:00 CEST